

RESOLUCION -D- N° 419/2011

**Salta, 28 de Octubre de 2011
Expediente N° 12.457/11**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. MOLINA, María de los Ángeles L.U. N° 600.393 y PUITA, Ana María L.U. N° 603.243 alumnas de la Carrera de Enfermería, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Factores que Influyen en la Realización de la Investigación Científica en los Licenciados en Enfermería : Hospital San Bernardo. Materno Infantil. Sr Del Milagro y Dr. Arturo Oñativia . Salta Capital Año 2011", y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 29/08/11 a Hs.10:00 Lugar: Box N° 9 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis el día 24/10/11 con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. MOLINA, María de los Ángeles L.U. N° 600.393 y PUITA, Ana María L.U. N° 603.243 alumnas de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2º: Designar como Directora de Tesis a la Lic. FARFAN, Catalina Virginia y Co-Directora Lic. MILLAN, Mónica Patricia para guiar el trabajo.

RESOLUCION -D- N° 419/2011

**Salta, 28 de Octubre de 2011
Expediente N° 12.457/11**

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. FARFAN, Catalina Virginia

Lic. PERALTA, Mirella Beatriz

Lic. SANGUEDOLCE, Ernesto Antonio

Lic. RODRIGUEZ, Rosa Esther (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 24/10/2012).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp

ATM

MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**